Nombre de la Empresa

GEOCOL CONSULTORES S.A.

Numero de Contrato / Orden de Servicio

CW321921 / CW321921-003

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Objeto

IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO ARQUEOLÓGICOS PARA LAS ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA 115 KV CDS-CDK; PROYECTO FUENTES DE ENERGÍA VRO. PROGRAMA ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA RESOLUCIÓN 589/2020.

Descripción General de Actividades

EJECUTAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO (PMA) APROBADO POR EL ICANH, DENTRO DE LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEFINIDAS POR EL PROYECTO Y EN LOS POLÍGONOS AUTORIZADOS. ESTAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y MONITOREO ARQUEOLÓGICO EN CAMPO, ADEMÁS DE LOS PROCESOS DE LABORATORIO Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS REQUERIDOS, CON EL FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LA ADECUADA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.

Tiempo de Ejecución

30 días

Fecha Estimada de Inicio

01/12/2025

Ubicación de los Trabajos

Acacías, Villavicencio

Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual	Líder Técnico		
	Nombre: Jerónimo Jaramillo - Profesional de apoyo técnico Teléfono: 3203834272				
	Correo: coordinacion.arqueologia@geocol.com.co	Doris Adriana Torres Solorzano	Igor Martínez		
	Otro Canal: Leidy Zanabria -Profesional Logística,				
	gestion.logistica@geocol.com.co				

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GEOCOL CONSULTORES S.A. y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR) (CAMIONETA 4X4 CON PLATÓN)	Unidad	2	0	2	Plataforma: No aplica, el proceso se realiza mediante correos electrónicos corporativos autorizados que aparecen al final de este formato Requisitos Mínimos: Empresas legalmente constituidas y habilitadas por el Ministerio de Transporte con resolución para transporte especial Debe cumplir con lo especificado en la guía de aspectos laborales de ECP Licencia de tránsito SOAT Tecno mecánica PESV Requisitos Pólizas: SOAT vigente, póliza todo riesgo, póliza contractual y extracontractual. Requisitos Experiencias: La empresa debe acreditar de 2 a 5 años de experiencia en transporte público especial de pasajeros en el sector de Hidrocarburos. Requisitos HSE: Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC Plan estratégico de seguridad vial (PESV). Cronograma de				

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

mantenimiento preventivo y correctivo de	
vehículos (Soportes vigentes). Licencia de	
tránsito o tarjeta de propiedad. Revisión	
tecno mecánica vigente. RUNT. Tarjeta	
operacional.	
Requisitos Técnicos: 2 Camionetas 4x4	
con platón (1 Acacias y 1 Villavicencio).	
Modelo según memorando de	
requerimientos y estandarización de	
Ecopetrol.	
Criterios de Evaluación: La tarifa que se	
debe contemplar es a todo costo (incluido	
el conductor, combustible y	
mantenimientos rutinarios). Cumplimiento	
normativo (Tener en cuenta la guía de	
aspectos laborales de Ecopetrol),	
Disponibilidad del equipo y/o servicios,	
Precios de acuerdo con la oferta del	
mercado, Forma de pago.	
Especificación Técnica: 2 Camionetas	
4x4 con platón, modelo de acuerdo a los	
estándares y normativas de Ecopetrol,	
servicio 12 horas a todo costo	
mensualizado (Lunes a Domingo),	
cumplimiento de la normatividad de	
contratación y pagos de salarios vigente,	
conductor local con licencia de conducción	
al día. Servicio diario y todo incluido	
(combustible, mantenimiento, salario de	
conductor).	
Otros Requisitos: Conductor con	
esquema completo de vacunación COVID-	
19, Fiebre Amarilla y	
Tétano. Facturación Electrónica	

"La información acá publicada, fue suministrada por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

CONDICIONES COMERCIALES					
Condiciones de pago	30				
Lugar de Radicación de Facturas	Lugar de Radicación de Facturas La factura debe radicarse por correo electrónico asistenteseguimiento@geocol.com.co				
Proceso de Radicación	Las facturas deberán cumplir con los siguientes requisitos: • Factura electrónica de venta a nombre de GEOCOL CONSULTORES S.A. con NIT.800.172.871-8 • Copia de la orden de compra y/o servicio, la cual debe estar referenciada en el cuerpo de la factura. • Anexar remisión original o firmada por el personal que recibe el servicio (planilla de control diario para el caso de vehículos, unidades sanitarias, vigilancia e Hidratación). • Envi correo autorizado asistenteseguimiento@geocol.com.co				
Contacto para Facturación	Arlyn Paola Martínez asistenteseguimiento@geocol.com.co / Cel. 3143766064				
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES					
Fecha de Recibo	01/12/2025				
Hora Límite de Recibo de Propuestas	15:00:00				
Entrega de Propuestas Vía correo electrónico - Área Logística: gestion.logistica@geocol.com.co / asistentelogistico@geocol.com.co					
Contacto para Entrega de Propuestas Leidy Zanabria asistentelogistico@geocol.com.co gestion.logistica@geocol.com.co Cel. 3203834272					

OBSERVACIONES

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

Las empresas interesadas en participar de esta convocatoria deberán ser empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas para la prestación de los servicios requeridos por GEOCOL CONSULTORES S.A. para el municipio de Acacias y Villavicencio.

Junto a la cotización deberá adjuntar:

- Registro Único Tributario actualizado (RUT) con fecha de generación menor a 30 días
- Certificado cámara de comercio con fecha de generación menor a 30 días
- Copia Cedula de Ciudadanía del representante legal legible y ampliada al 150%
- Certificación bancaria con fecha de generación menor a 30 días

GEOCOL CONSULTORES S.A. reafirma su compromiso con el cumplimiento de las políticas y lineamientos establecidos por Ecopetrol S.A., orientados a garantizar un relacionamiento adecuado, respetuoso y transparente con las comunidades del área de influencia durante todas las etapas del proyecto.

En alineación con nuestros principios corporativos, valores éticos y políticas internas, GEOCOL CONSULTORES S.A. promueve espacios de comunicación respetuosa, recepción oportuna de la información y gestión responsable de las solicitudes, quejas y reclamos presentados por las comunidades o grupos de interés. Asimismo, orientamos nuestras actuaciones a brindar respuestas claras, veraces y oportunas, conforme a los lineamientos aplicables y a las responsabilidades propias del proyecto.

"La información acá publicada, fue suministrada por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".